



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 2142-12

SALTA, 7 de Diciembre 2012

Expte. N° 4.288/98

VISTO:

La Nota N° 3766 mediante la cual la **Dra. Sonia ALVAREZ**, presenta la renuncia al cargo Regular de Profesor en la Categorías de Adjunto, de la asignatura "Antropología Urbana" con extensión "Antropología y Problemática Regional" de al Escuela de Antropología, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su presentación en el hecho de haber accedido al cargo regular de Profesor Titular, Dedicación exclusiva, en las mismas asignaturas, conforme lo establece al Resolución CS N° 10/11;

QUE mediante Resolución H N° 1948-12 se establece el ingreso al Régimen de Permanencia en el cargo de Profesor Titular;

QUE se otorgo licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 10 de Marzo de 2011;

QUE dada la urgencia del trámite no se dispuso de tiempo material para su tratamiento en el seno de la respectiva Comisión;

QUE por tal motivo debió ser tratado como asunto sobre tablas por el Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRETIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 4 de Diciembre de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la **Dra. Sonia ALVAREZ**, DNI 11.282.097, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 4 de Diciembre de 2012, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en esta Facultad.

ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haber en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 4 de Diciembre de 2012, concedida mediante Resolución H N° 362-11.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.-

ath/JCL

Dra. ROSA MARÍA LEDERMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - Salta



Exp. FLORIAN...
Facultad de Humanidades - Salta